

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1361 *PALOTAR INVERSIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA FUENFRÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha 12 de abril de 2024, Cristina Pérez – Modrego Bermejo, actuando en Junta Universal como socia única de PALOTAR INVERSIONES, S.L.U. (Sociedad Absorbente), acordó la Fusión por Absorción de EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA FUENFRÍA, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la Sociedad Absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión en los términos legales. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición a la fusión por los acreedores de las sociedades, en el plazo y en los términos indicados en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

En Madrid, a, 12 de abril de 2024.- Cristina Pérez – Modrego Bermejo, Administradora única de Palotar Inversiones, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Explotaciones Agropecuarias La Fuenfría, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A240016403-1